

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

16987 *Resolución de 14 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2010/2011.*

Por Resolución de 15 de julio de 2011 (BOE de 4 de agosto) de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, se convocaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato, correspondientes al curso 2010-2011.

Realizadas las correspondientes pruebas y vistas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros a que se refiere el apartado séptimo de la citada Resolución, he resuelto:

Primero.

Adjudicar Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2010-2011, a los alumnos relacionados en el anexo a esta Resolución.

Segundo.

1. Los alumnos premiados recibirán 600 euros que se harán efectivos con cargo a la aplicación 18.04.323M.483.03 de los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

2. Asimismo cada alumno premiado recibirá un diploma acreditativo de esta distinción. Además esta distinción le será anotada en su expediente académico y en el historial académico por la Secretaría del Instituto de Educación Secundaria.

Tercero.

Esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o ser impugnada mediante interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de octubre de 2011.–El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

ANEXO

Relación de alumnos que han obtenido premio extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2010/2011

A propuesta del Tribunal establecido en la Dirección Provincial de Ceuta:

Apellidos y Nombre: Luque Guerrero, Beatriz M.^a Localidad: Ceuta. Provincia: Ceuta.

A propuesta del Tribunal establecido en la Dirección Provincial de Melilla:

Apellidos y Nombre: Alsina López, Adolfo. Localidad: Melilla. Provincia: Melilla.

A propuesta del Tribunal establecido en la Subdirección General de Inspección:

Apellidos y Nombre: Benamour, Mamoun. Localidad: Casablanca. País: Marruecos.